



Probidad en las compras públicas

Magnitud del sistema



US\$ 12.229 millones
Valor total de las
transacciones por año



15.000
compradores
123.000
proveedores



33 Convenios Marco
Con 136.000 SKUs



1.1 millón
ofertas en línea



276.000
Oportunidades
de negocios al año



2.363.000
órdenes de compra

Magnitud del sistema

(año 2016)

La Dirección ChileCompra opera la **mayor plataforma de comercio electrónico del país**

Una tienda electrónica con 100.000 productos, **4 veces más grande** que el principal retail de Chile

150.000
usuarios
activos

4 ofertas
por minuto

180
adjuntos
por minuto

¿Qué es y que hace el Observatorio?

Nuestra Historia

2006

Lanzamiento de plataforma de reclamos

2010

Monitoreo de usuarios – mediación de reclamos

2013

Observatorio ChileCompra:
Red Flags y Gestión Activa

2015

Modelo de Riesgo y Canal de Denuncia

2016

Watson:
Herramienta tecnológica para monitoreo y gestión de casos



2014: OBSERVATORIO PREMIO A LA INNOVACIÓN DE LA RICGG

¿Qué es?

Programa innovador con sistema de monitoreo de las compras públicas.

Detecta oportunidades de mejora en los procesos de compra de los organismos públicos de manera oportuna



¿Cómo lo hacemos?

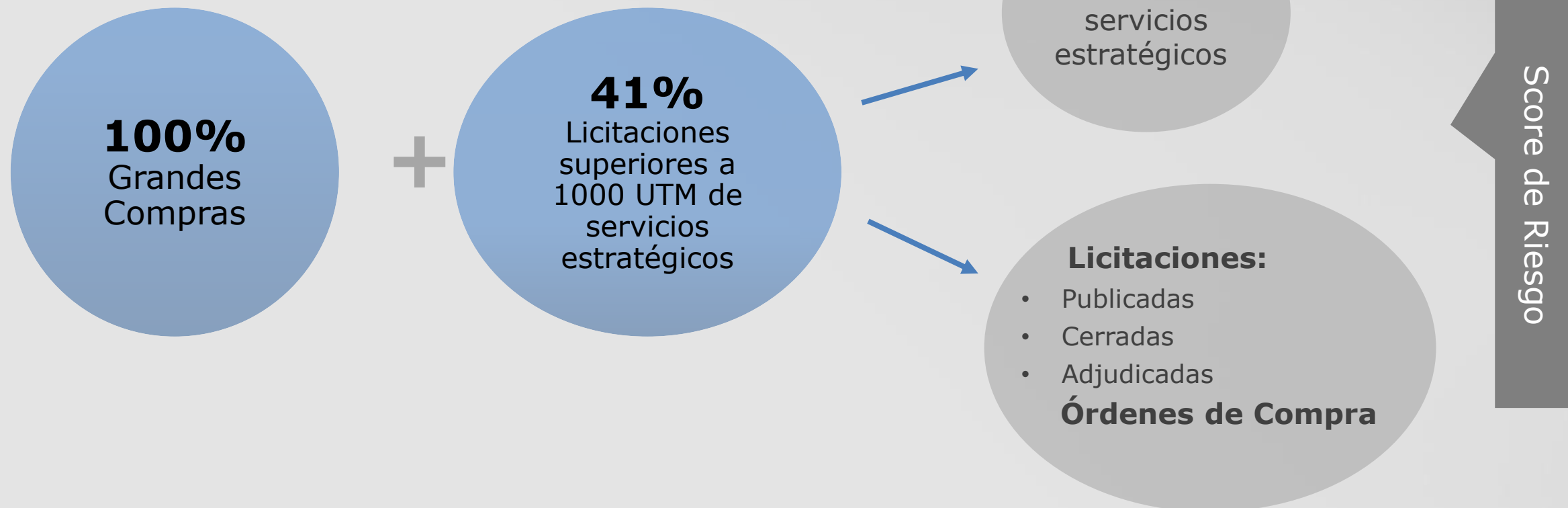
1. Monitoreo de procesos

2. Detección de conductas recurrentes sistematizables
Campaña de mailing a compradores

3. Reclamos por probidad y denuncias

Incorporación de herramientas tecnológicas, análisis experto, sistematización de bases de datos de hallazgos

¿Qué monitoreamos?



ChileCompra no tiene atribuciones fiscalizadores.

Recomienda buenas prácticas e insta a los servicios a tomar acciones con la información proporcionada.

¿Con qué herramientas monitoreamos?



1. Score de Riesgo

Indicador de probabilidad de hallazgo o mala práctica



2. Reporte Proveedores

Datos transaccionales de proveedores registrados en el sistema



3. Uso de Watson

Análisis de data no estructurada y patrones de conducta del sistema

ChileCompra no tiene atribuciones fiscalizadoras.

Recomienda buenas prácticas e insta a los servicios a tomar acciones con la información proporcionada.

Alertas Preventivas 2016
112.642
envíos

Compradores

- Acta de evaluación
- Grandes compras sin adjunto
- Orden de compra de CM sin adjunto
- Tratos directos sin adjunto
- Reclamos sin contestar por pago y por probidad
- Fecha de adjudicación vencida
- Foro de preguntas sin responder
- Grandes Compras cerradas sin oferta seleccionada
- Pasajes Aéreos

Estimado(a) Sr(a). XXXX

El Observatorio ChileCompra busca detectar oportunamente en los procesos de compra de la plataforma www.mercadopublico.cl situaciones que, de corregirse rápidamente por parte de los organismos del Estado, ayudarían a minimizar eventuales reclamos por parte de los proveedores y mejorar la calidad de los procesos, ajustándolos a la normativa vigente y a las mejores prácticas de contratación pública.

Dado lo anterior, hemos observado que en el o los siguientes procesos de licitación su institución no ha finalizado el proceso de compra, habiéndose cumplido la fecha de adjudicación indicada en la ficha de licitación:

ID LICITACION	NOMBRE LICITACION	FECHA ADJUDICACION
1265-15-LP16	Mec. Suelos Proy.Cont.BC La Serena y Coquimbo	31/03/2017

Al respecto, el Art. 10 de la Ley 19.886 señala que los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción a las bases que la regulen. Asimismo, el Art. 41 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas establece que “Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad”.

Por lo anterior, recomendamos modificar los plazos indicados en dicho (s) proceso (s), señalando una nueva fecha de adjudicación; siempre y cuando se haya incorporado, en las bases de licitación, la cláusula anteriormente descrita. En el caso que no haya sido considerada, se sugiere realizar las gestiones relativas a la fase de adjudicación de la licitación a la brevedad posible, a fin de dar cumplimiento a la normativa antes descrita.